

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985.

Visto el presente expediente Nº 493/85 del Registro del Departamento de Compras (Nº 381.010/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada Nº 477/85, "in situ", a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de once relojes fechadores, asignados al uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, por el período / comprendido entre el 1º de noviembre de 1985 y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando :

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal por Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE :

1º) Aprobar la Licitación Privada Nº 477/85, la que se adjudica - por única oferta - a la firma //// "SIRECOM S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto de fs. // 12/13 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS UNO CON TREINTA CENTAVOS (≅ 1.301,30), neto.

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

 A 185,90 A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Art.13 de la Ley de Contabilidad) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

* 1.115,40 A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

pd



JUAN ESCRIBANO
SECRETARÍA DE DEFENSA LEGAL Y FISCAL
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION